



RESOLUCIÓN ESTIMATORIA DEL RECURSO DE REPOSICIÓN A LA DETRACCIÓN DE 1 PLAZA DE LA OPOSICIÓN DE AUXILIAR SEPULTURERO INTERPUESTO POR ALBERTO HUESA ODÉRIZ

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 4 de febrero de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

Visto recurso de reposición interpuesto el 17 de noviembre de 2025 por D. Alberto Huesa Odériz, con DNI 29140893P, aspirante en la oposición de 4 plazas de auxiliar sepulturero publicada en BON nº 257 de 19 de diciembre de 2024, contra la Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de fecha 28 de octubre de 2025, que detrae una de las 4 plazas convocadas en la citada convocatoria por haber sido adjudicada a un funcionario excedente,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, *“las convocatorias y sus correspondientes bases se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra y vincularán a la Administración, a los Tribunales que hayan de juzgar las pruebas selectivas y a quienes tomen parte en éstas.”*

Asimismo, el artículo 17 del Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, dice así: *“Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas reguladoras del procedimiento administrativo”*

Efectivamente tal y como apunta el recurrente, cuarto aspirante por orden de prelación en la presente convocatoria de auxiliares de sepulturero, la Resolución de 28 de octubre de 2025 aminorando el objeto de la convocatoria en 1 plaza (de 4 a 3) supone una modificación sustancial de las bases al margen del procedimiento legalmente establecido y además sin razón material que la ampare.

Vista la plantilla orgánica 2026 y la más reciente OPE aprobada el 10 de diciembre de 2025 se observa que existe otra plaza de auxiliar de sepulturero (1-405600-5) que deberá ser incorporada al presente proceso selectivo.

Por todo ello, HE RESUELTO:

1. Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Alberto Huesa Odériz contra la Dirección de Recursos Humanos de fecha 28 de octubre de 2025 detrayendo de la convocatoria la plaza de auxiliar sepulturero 1-405600-3, anulando dicha resolución.
2. Incorporar a la convocatoria en sustitución de la plaza 1-405600-3 la plaza 1-405600-5 que deberá ser adjudicada al recurrente.
3. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

ÁREA DE SERVICIOS GENERALES
Asesoría Jurídica de Recursos Humanos

ZERBITZU OROKORRETAKO ALORRA
Giza Baliabideetako Aholkularitza
Juridikoa

- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 4 de febrero de 2026. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.